



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

19 de noviembre de 1998

Núm. 123-5

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

**121/000122** Por la que se dictan reglas para el reconocimiento de la jubilación anticipada del sistema de la Seguridad Social, en determinados casos especiales. (Procedente del Real Decreto-ley 5/1998, de 29 de mayo.)

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, ha aprobado, con Competencia Legislativa Plena y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie A, núm. 123-1, de 30 de junio de 1998, el Proyecto de Ley, procedente del Real Decreto-ley 5/1998, de 29 de mayo, por el que se dictan reglas para el reconocimiento de la jubilación anticipada del sistema de la Seguridad Social, en determinados casos especiales (núm. expte. 121/000122), tamitado por el procedimiento de urgencia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión de Política Social y Empleo, actuando con Competencia Legislativa Plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado, sin modificaciones respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie A, núm. 123-1, de 30 de junio de 1998, el Proyecto de Ley, procedente del Real Decreto-ley 5/1998, de 29 de mayo, por la que se dictan reglas para el reconocimiento de la jubilación anticipada del sistema de la Seguridad Social, en determinados casos especiales (núm. expte. 121/000122).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Jerónimo Saavedra Acevedo**.—La Secretaria de la Comisión, **Carmen Pardo Raga**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**